

“Vive la Solidaridad a través de los ODS (VI): ConcienciadODS”.

Concurso Cortometrajes

Introducción:

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades.

La Fundación FADE presenta su Concurso de Cortometrajes “ConcienciadODS”, que tiene como finalidad concienciar y sensibilizar a la población más joven (alumnado de Secundaria) de la Región de Murcia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su impacto en la mejora de la calidad de vida de las personas y en la sostenibilidad de nuestro planeta.

Esta iniciativa se enmarca en el proyecto “Vive la Solidaridad a través de los ODS VI”. Impulsado por nuestra entidad en su programa de Cooperación al desarrollo y educación para la ciudadanía global.

¿Qué es un cortometraje?

Un cortometraje es un video/ producción audiovisual que tiene poca duración que cuenta una historia.

El cortometraje tiene una particularidad debido a su corta duración, que, a diferencia de las películas o largometraje, busca sintetizar las historias en pocos minutos, para poder, de esta manera, generar en el espectador, el interés y disfrute de visualizarlos.

BASES:

1) Objetivos del Concurso:

1. Sensibilizar a la población de la Región de Murcia sobre los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU.
2. Reflejar las problemáticas, dificultades, importancia, soluciones y metas que proponen los siguientes 3 ODS:

ODS 5: Igualdad de género.

El ODS 5 pretende facilitar a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación y atención médica, en las oportunidades para conseguir un trabajo digno y en la representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas.

Fuente: (Pacto Mundial, Red Española)

ODS 10: Reducción de las desigualdades.

Fundación FADE

868 940 204

fade@fundacionfade.org

www.fundacionfade.org

Con la colaboración de:



Región de Murcia
Vicepresidencia

Consejería de Transparencia,
Participación y Cooperación



FADE
FUNDACIÓN

| www.fundacionfade.org

El ODS 10 pretende reducir la desigualdad de ingresos y oportunidades entre países y dentro de ellos: reduciendo la pobreza en las zonas más desfavorecidas del planeta, promoviendo la

inclusión social, económica y política de todas las personas, especialmente de los grupos vulnerables, impulsando políticas a nivel internacional para mejorar la regulación y el control de los mercados e instituciones financieras y alentando la cooperación al desarrollo y la inversión extranjera directa en las regiones que más lo necesiten.

Fuente: (Pacto Mundial, Red Española)

ODS 13: Acción por el clima.

El ODS 13 pretende introducir el cambio climático como cuestión primordial en las políticas, estrategias y planes de países, empresas y sociedad civil, mejorando la respuesta a los problemas que genera, e impulsando la educación y sensibilización de toda la población con relación al fenómeno. Además, se insta a los estados a contribuir económicamente para lograr los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y a cooperar con los países en desarrollo y pequeños estados insulares para mejorar su capacidad de gestión del cambio climático, prestando especial atención a los problemas que genera en mujeres, jóvenes y comunidades marginadas.

Fuente: (Pacto Mundial, Red Española)

Más información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

2) Participantes:

Podrán participar el alumnado de 1º a 4º de la ESO de aquellos centros de la Región de Murcia previamente inscritos en el Concurso a través del formulario de solicitud disponible en nuestra página web y Redes sociales. Tras la confirmación de la misma, se deberá rellenar una ficha de colaboración de cara a formalizar la participación, con la cesión de datos que conlleva (Ficha Entidad Amiga).

La participación en el concurso será por equipos, formados por alumnos de una misma clase. Los grupos podrán ser como mínimo de 3 y máximo 10.

No podrán presentarse al concurso ningún miembro del equipo de trabajo de FADE o de su órgano de Gobierno

3) Contenido y requisitos de los cortos:

La participación en el concurso se llevará a cabo a través de la elaboración y presentación de un cortometraje que deberá reflejar las problemáticas, dificultades, e importancia de uno de los siguientes ODS 5, 10 y 13.

Fundación FADE

868 940 204

fade@fundacionfade.org

www.fundacionfade.org

Con la colaboración de:



Región de Murcia
Vicepresidencia

Consejería de Transparencia,
Participación y Cooperación



A cada grupo de alumnos/ clase se le asignará uno de los ODS 5,10 o 13, sobre el que los alumnos elaborarán su cortometraje.

La duración mínima del corto será de 1 minuto y la máxima de 3 minutos.

Fundación FADE entregará de forma gratuita a profesores/as de 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO inscritos en el concurso, un kit de materiales acerca de los ODS para su aula.

4) **Presentación y plazos:**

Requisitos de presentación:

- Deberán de ser presentados a través del siguiente [formulario de presentación](#).
- Formato mp4.
- El documento se nombrará de la siguiente manera:
NºODS _ CENTRO _ TITULO DEL CORTO
- Los cortometrajes deberán tener una duración mínima de 1 minuto, y máxima de 3 minutos.
- Los cortometrajes presentados podrán estar grabados con cualquier dispositivo de grabación: cámara de teléfono móvil, cámara fotográfica digital, etc.
- Podrán editarse con herramientas y aplicaciones de su preferencia.
- Estos deben ser originales e inéditos y no deberán estar pendientes de la resolución de ningún otro concurso ni haber sido premiados.
- No se podrán utilizar imágenes ni música sin derechos de autor.
- Los participantes del concurso ceden a Fundación FADE los derechos de explotación de éstos, consistentes en la reproducción y exhibición del cortometraje dentro del marco general de este concurso, en cualquiera de sus ediciones, así como para fines de publicidad o promoción de este, los cuales se ejercerán siempre con el reconocimiento de su condición de autor, excepto manifestación en contra.
- El plazo de entrega será hasta el **1 de mayo del 2023**.

Los cortometrajes serán expuestos en el canal de YouTube de la Fundación FADE.

5) **Criterios de valoración de los cortometrajes:**

Los cortometrajes serán valorados por el jurado, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Cumplimiento de los requisitos y objetivos del concurso.
- Originalidad del cortometraje.
- Representación del ODS seleccionado.
- Calidad de la imagen y sonido.

El jurado estará formado por un equipo de expertos en Cooperación y Educación al Desarrollo, junto con la participación de dos miembros del equipo de Fundación FADE.

La resolución del concurso será publicada durante el mes de mayo de 2023.

6) **Premios y reconocimientos.**

Fundación FADE

868 940 204

fade@fundacionfade.org

www.fundacionfade.org

Con la colaboración de:



Región de Murcia
Vicepresidencia

Consejería de Transparencia,
Participación y Cooperación



FADE
FUNDACIÓN

| www.fundacionfade.org

El jurado seleccionará los tres mejores cortometrajes por cada ODS, 5,10 o 13, otorgando 1º, 2º y 3º premio por cada categoría (ODS).

1º premio: cheque regalo por valor de 150€ y una intervención en Radio COPE para contar su experiencia.

2º premio: cheque regalo por valor de 100€.

3º premio: cheque regalo por valor de 50€.

Todos los premiados serán reconocidos en un acto de entrega de premios organizado por Fundación FADE, en el cual se visualizarán los cortometrajes ganadores de cada categoría.

Fundación FADE

868 940 204

fade@fundacionfade.org

www.fundacionfade.org

Con la colaboración de:



Región de Murcia
Vicepresidencia

Consejería de Transparencia,
Participación y Cooperación